# PROCEDIMIENTO: Producción de contenidos audiovisuales

## 1. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proceso: : Producción radial y Audiovisual

Código:SDT-120-PD-312

Versión:2

Vigencia:30/01/2020

2. OBJETIVO:

# Producir contenidos audiovisuales dirigidos a la población con discapacidad visual, familias y colectivos y entidades públicas y privadas.

3. ALCANCE:

## El procedimiento inicia con la identificación de los productos audiovisuales en audiodescripción para la población con discapacidad visual y termina con la adapatación y/o elaboración de dichos productos

## 4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

* La calidad y el contenido de los productos deben ser acordes a la misión y visión de la entidad
* Todos los temas y el desarrollo de los productos audiovisuales deben aportar a la generación de conocimiento de las personas con discapacidad visual.
* Ningún contenido se graba, edita o produce sin su respectivo guión y plan de trabajo.
* Los contenidos audiovisuales creados o adaptados se desarrollan de acuerdo a la Dirección de la Entidad.

**5. NORMATIVIDAD**

Ver Normograma Institucional (Proceso Gestión Jurídica)

## 6. DEFINICIONES

**Adaptación:** La adaptación son los cambios necesarios que un contenido previamente realizado necesita, cambios de de sintaxis, de musicalización, locución, de color, de forma para producir un impacto idéntico o similar en el consumidor objetivo.

La adaptación de una película, un videojuego, aplicaciones informáticas, contenidos publicitarios o empresariales puede realizarse mediante varias técnicas: doblaje, subtitulación, voz en off…, y estos medios repercuten en la confección de los contenidos finales.

**Audio descripción:** Es un sistema de apoyo a la comunicación que consiste en técnicas de guion y producción de audio que compensan la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor con discapacidad visual, perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve.

**Contenido audiovisual**: Es cualquier producción que contenga una sucesión de imágenes y/o audio susceptible de ser emitida y transmitida. Incluye todos los contenidos cinematográficos, televisivos, radiofónicos o multimedia y es independiente de la naturaleza de su contenido y del medio a través del cual será transmitido.

**Guion**: Un guion​ es un texto que expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de una película, de una historieta, o de un programa de radio o televisión. Es decir, un escrito que contiene las indicaciones de todo aquello que la obra requiere para su puesta en escena. Abarca tanto los aspectos literarios (guion cinematográfico, elaborado por el guionista: los parlamentos) como los técnicos (guion técnico, elaborado por el director: acotaciones, escenografía, iluminación o sonido).

**Narración:** La narración dentro del género literario narrativo, se comprende como narrar o relatar una historia real o imaginaria. Se denomina pues narración a la manera de contar una secuencia o una serie de acciones, realizadas por unos personajes, en un lugar determinado a lo largo de un intervalo de tiempo determinado, es decir, se refiere lingüística y/o visualmente a una sucesión de hechos.

Tanto las acciones, como los personajes y el lugar, pueden ser reales o imaginarios. Esto no afecta al carácter de la narración, porque el objetivo del autor de la narración es que el lector se imagine los sucesos que se cuentan.

**Renderizar**: (del inglés render) es un término usado para referirse al proceso de generar una imagen, fotorrealista o no, partiendo de un modelo en 2D o 3D.

La palabra renderizar es un anglicismo de la palabra interpretación. Las imágenes renderizadas son intepretaciones matemáticas de un modelo 3D.

Este término técnico es utilizado por los animadores o productores audiovisuales y en programas de diseño en 3D y 2D, al igual que en la fusión de imágenes que se necesitan para crear un video.

**Subtitulado:** Son los textos que aparecen en el borde inferior de una imagen, con frecuencia superpuesto a ella, aportando información adicional sobre la misma o traduciendo una narración o diálogo hablado en un idioma diferente. Apreciados por los cinéfilos, por permitir la audición de la voz del actor original si no se domina el idioma de la producción, se emplean también como ayuda para mejorar el conocimiento de un idioma o como sustituto de la banda sonora para personas con discapacidad auditiva.

## 7. ACTIVIDADES

| # | Descripción de la Actividad | Responsable  (Cargo) | Dependencia | Control  (Si Aplica) | Registros |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Seleccionar los productos para adaptación, audiodescripción o para la elaboración de contenidos audiovisuales accesibles | Dirección INCI | Dirección General  Subdirección Técnica | Revisar las solicitudes y definir los videos para adaptar o producir de acuerdo con las necesidades de información de las personas con discapacidad visual | Acta de reunión con el Director |
| 2 | Elaborar el plan de trabajo | Profesional universitario | Subdirección general | Revisión del plan en relación con las fechas y los tiempos | Formato plan de trabajo audiodescripción |
| 3 | Elaborar el guión | Profesional Universitario | Subdirección general | Verificar que el guión responda al objetivo del producto | Formato guión audiodescripción |
| 4 | Si el guión no responde al objetivo del producto se devuelve para realizar los ajustes respectivos, si cumple se continúa con la actividad 5 | Profesional Universitario | Subdirección general |  | Formato guión audiodescripción |
| 5 | Adaptar o grabar los productos audiovisuales | Profesional Universitario | Subdirección general | Revisión de la calidad y la coherencia con el objetivo del producto | Formato guión audiodescripción |
| 6 | Si algún cuadro, imagen o texto no está acorde con la misión y visión de la entidad se devuelve para realizar los ajustes respectivos, si cumple se continúa con la actividad 7 | Profesional Universitario | Subdirección general |  | Formato guión audiodescripción |
| 7 | Editar el material de imágenes o voces grabadas | Profesional Universitario | Subdirección general | No aplica | Material editado |
| 8 | Renderizar el producto | Profesional Universitario | Subdirección general | No aplica | Producto renderizado |
| 9 | Presentar y aprobar el producto al comité de audiodescripción | Profesional especializado  Profesional Universitario  Comité de audiodescripción | Subdirección general  Direción General | Revisión del producto final de acuerdo con el objetivo que persigue | Acta de reunión |
| 10 | Si el producto final no responde al objetivo establecido se devuelve para realizar los ajustes respectivos, si cumple se continúa con la actividad No 11 | Profesional Universitario | Subdirección general |  |  |
| 11 | Publicar el producto en los canales del INCI o entregar el producto | Profesional Universitario | Subdirección general |  | Página web  Redes sociales |
| 12 | Conocer y sistematizar cada seis meses la percepción de los clientes | Profesional especializado  Profesional Universitario | Subdirección general | No aplica | Formato para conocer la percepción |

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO

Formato acta

Formato guión audiodescripción

Formato plan de trabajo audiodescripción

Formato para conocer la percepción

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de Entrada en Vigencia del Procedimiento | Relación de las Secciones Modificadas | Naturaleza Del Cambio |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 13/11/2018 | Adopción del procedimiento | Adopción del procedimiento |
| 2 | 30/01/2020 | Todo el documento | Accesibilidad |

## 10. ETAPAS DEL DOCUMENTO

| ETAPAS DEL DOCUMENTO | NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE | FECHA |
| --- | --- | --- |
| Elaboración | Leidy Hoyos | 29/01/2020 |
| Revisión | Leidy Hoyos | 30/01/2020 |
| Aprobación | Gustavo Pulido | 30/01/2020 |